



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Verbal de Simulación
Demandante:	Susana Cadena Correa
Demandado:	María Angela Muñoz de Cadena y Otro
Radicado:	630013103002-2022-00190-00
Asunto:	califica caución y Requiere

Visto que la parte demandante cumplió con el requerimiento hecho en auto del 21 de marzo de 2024 (doc. 065), se procede a revisar la póliza judicial acercada (doc.069) expedida por Seguros Mundial, la cual se deberá ajustar en cuanto no se dice cual es el Juzgado que conoce del proceso por el cual se está expidiendo la póliza. Así mismo, se deberá aclarar el tipo de proceso, que es un Verbal de simulación y se deberá acercar el recibo de pago de dicha póliza.

Para ello, se le concede el término de 5 días.

Vencido dicho término, pase a despacho con el fin de verificar el cumplimiento de lo acá dispuesto y decidir sobre la remisión al Superior para surtir la alzada concedida en el auto del 21 de marzo de 2024 si es del caso.

NOTIFIQUESE

**HILIAN EDILSON OVALLE CELIS**

Juez

*Ndt.*

Firmado Por:

Hilian Edison Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d0b6c8c9a25efaad431ebff1b9499c8d62abbb19b4ee0846bde0a513d17bc93**

Documento generado en 17/04/2024 02:44:34 p. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**